

Madahil; cuando éste llevaba impresas en 1950 hasta 272 páginas se ordenó la interrupción de los trabajos y la retención de las páginas impresas.

Tras veintidós años de pausa en 1972 se reanudaron los trabajos por orden del entonces director profesor Torquato de Sousa Soares y bajo la responsabilidad del P. Avelino de Jesús da Costa; tras la larga suspensión de casi un cuarto de siglo no sólo los tipos y la composición tipográfica habían envejecido, sino que los mismos criterios de transcripción diplomática habían evolucionado substancialmente.

A pesar de estos cambios de criterio el primer volumen ha aprovechado las 272 páginas impresas antes de 1950 completando únicamente el último de sus documentos, el núm. 173, en la última página del primer volumen que totaliza así las 273 páginas. Este volumen, aunque ofrece también una transcripción aparentemente cuidadosa en las técnicas de presentación diplomática y documentos, resulta, como es obvio, un tanto obsoleto.

En cambio, a partir del documento 174, ya en el segundo volumen el P. Avelino de Jesús da Costa y sus colaboradores Leontina Ventura y M. Teresa Veloso nos ofrecen un texto de acuerdo con las normas más depuradas de transcripción y edición de textos y documentos; el segundo volumen aparecido en 1978 con 310 páginas alcanza hasta el documento 391, y el tercer volumen del año 1979 llega hasta el 591 inclusive y 288 páginas.

La edición crítica de este famoso cartulario de la Sede de Coimbra todavía no está completa a pesar de los tres volúmenes aparecidos y desde luego será complementada con el correspondiente estudio paleográfico, diplomático e histórico, así como con los índices propios de esta clase de obras, pero ya desde ahora 591 documentos del más alto medievo de la región de Coimbra resultan accesibles a los estudios de la historia e instituciones del reino leonés.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.

MANNINNO, Vincenzo: *L'auctoritas patrum* (Giuffrè, Milano, 1979).  
151 págs.

El a. estudia, en tres respectivos capítulos, las fuentes históricas sobre la *auctoritas* senatorial en la antigua época de los reyes, en la época republicana anterior al siglo IV y el régimen posterior del senadoconsulto preventivo, por el que el Senado perdió el control efectivo de los actos comiciales del magistrado.

A. O.